



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN H.C.U. N° 030/2024

Que. sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 9 de abril de 2024, se trató la solicitud de licencia sin goce de haberes formulada por el MSc. Richard Núñez Tonelli, a través de nota de fecha 12 de marzo de 2024, habiéndose considerado positivamente en razón a los problemas personales por los que atraviesa.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), n), s) y x) del Estatuto Orgánico:

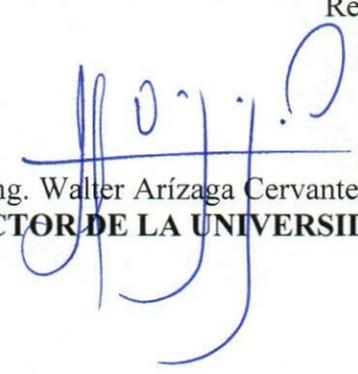
RESUELVE:

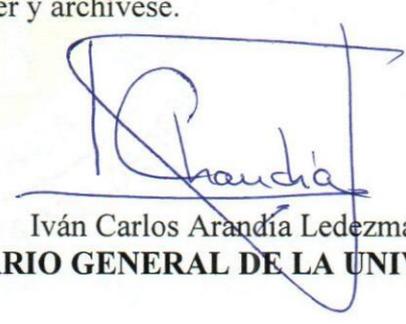
Artículo 1°.- Aprobar y regularizar la licencia sin goce de haberes del **MSc. Richard Núñez Tonelli**, docente de la Universidad, por la presente gestión académica 2024, a partir del 15 de marzo de 2024, en aplicación de los artículos 34 numeral 4) del Reglamento de la Docencia Universitaria de San Francisco Xavier.

Artículo 2°.- La nota de fecha 12 de marzo de 2024 y demás documentos adjuntos a los antecedentes forman parte de la presente disposición, debiendo ejecutarse por Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Facultad Técnica.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los nueve días del mes de abril año dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad